

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACTA N° 001

FECHA DE LA SESIÓN: 07 de febrero de 2018.

HORA: 9:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Oficina de Dirección de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge — CVS, ubicada en la Carrera 6 No. 61 — 25 Edificio Onomá, segundo piso.

MODALIDAD: Presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

JOSE DAVID MELENDEZ

Cargo – Delegado del Gobierno Municipio de Ayapel

LIBARDO CORREA LOPEZ

Cargo – Delegado del Gobierno Municipio de San Antero

MARIA ALEJANDRA FORERO PAREJA

Cargo – Delegado del Gobierno Municipio de San Pelayo

CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA

Cargo – Delegado del Gobierno Departamento de Córdoba.

NELSON EDUARDO GUTIÉRREZ SOTO

Cargo – Delegado del Gobierno Nacional.

SECRETARÍA TÉCNICA:

EZIO CORENA PUCHE

Subdirector de Planeación – Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

OTROS ASISTENTES:

Durante la sesión, también se encontraban presentes:

MARY LUZ COGOLLO

Tesorera de la Corporación CVS

RAFAEL BURGOS

Jefe Encargado de la Oficina de Administrativa y Financiera de la Corporación CVS

MARTHA DE ARMAS

Jefe de Presupuesto de la Corporación CVS

01

ANTECEDENTES

El Subdirector de Planeación de la Corporación CVS, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD EZIO CORENA PUCHE convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico (demivedu@gmail.com) enviado el día 1 del mes febrero del año 2018 a las 18:36 horas, a participar en la sesión presencial a realizarse el día 7 del mes febrero del año 2018, a partir de las 9:30 a.m. horas y hasta las 12:00 p.m. horas.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 1 de febrero se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de diciembre de 2017.
- Rendimientos financieros
- Demás documentos necesarios para la sesión de acuerdo con las decisiones que se van a tomar.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del día 7 del mes febrero de 2018, el Presidente del OCAD CAMILO ANDRES MEJIA (Delegado del Gobierno Departamental) da formalmente apertura a la 01 sesión presencial a los miembros del OCAD y a los demás asistentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. LIBARDO CORREA LOPEZ – Delegado del Gobierno municipal SAN ANTERO.
- b. JOSE DAVID MELENDEZ - Delegado del Gobierno municipal AYAPEL.
- c. CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA – Delegado del Gobierno departamental.
- d. NELSON GUTIERREZ– Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 183 del 6 de febrero de 2018, el Ministro delegó en NELSON GUTIERREZ – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación su participación en la(s) sesión(es) del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINNU Y DEL SAN JORGE – CVS.

Por medio de la Resolución 0132 del 2 de febrero de 2018, el Alcalde de San Antero delegó en LIBARDO CORREA LOPEZ – Secretario Jurídico de Asuntos Administrativos del municipio su participación en la(s) sesión(es) del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINNU Y DEL SAN JORGE – CVS.

Por medio de la Resolución 013 del 7 de febrero de 2018, el Alcalde de San Pelayo delegó en GEIDY CAROLINA ANDRADE A.– Jefe de Control Interno su participación en la(s) sesión(es) del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINNU Y DEL SAN JORGE – CVS.

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

09

Por medio de la Decreto 030 del 6 de febrero de 2018, el Alcalde de Ayapel delegó en JOSÉ DAVID MELENDEZ HERNANDEZ – Secretario General y de Gobierno su participación en la(s) sesión(es) del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINNU Y DEL SAN JORGE – CVS.

Por medio de oficio del 7 de febrero de 2018, la Gobernadora delegó en CAMILO ANDREZ MEJIA PADILLA– Director del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba su participación en la(s) sesión(es) del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINNU Y DEL SAN JORGE – CVS.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
- IV. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de diciembre de 2017.
- V. Definición de la estrategia de rendición de cuentas
- VI. Propositiones y varios.
- VII. Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día. Se aprobó sin modificaciones.

III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

² **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

44

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
Total asignaciones	\$3,833,993,079.82					\$3,833,993,079.82
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	\$1,423,154,710.83					\$1,423,154,710.83
Incentivo a la producción						
Total aprobaciones						
Saldo disponible a la fecha de corte	\$784,964,342					\$784,964,342

Se hace la aclaración por parte del Doctor Ezio Corena Puche de que a la vigencia 2017 no se presentaron proyectos ante el OCAD.

Asimismo, el Secretario Técnico presenta los rendimientos financieros, asignaciones directas 2012- 2016, asignaciones directas 2017, gastos aprobados de asignaciones directas y rendimientos financieros, asignaciones directas bienio 2017- 2018 y saldos disponibles.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No.02.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD.

Por parte de los miembros del OCAD no se hace observación alguna al informe presentado por el Doctor Ezio Corena.

V. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

- 9.1 Generación: Elaboración del informe de rendición de cuentas con sus respectivos soportes financieros.
- Divulgación:
 - 9.2 El informe será divulgado a través de MapaRegalías y la página web de la Corporación.



VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se hicieron más aportes por parte de los miembros del OCAD durante la sesión.

VII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 07 del mes febrero del 2018, en la cual se realizó la primera sesión anual y la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 033 de 2015. Esta acta será cargada en el sistema de información MapaRegalías.

Agotado el orden del día, siendo las 11: 00 a.m. da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio 2017 y el 30 de diciembre 2017.

En constancia se firma la presente acta a los 07 días del mes de febrero de 2018.



CAMILO ANDRES MEJIA
PRESIDENTE
DELAGADO GOBIERNO DEPARTAMENTAL
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CVS



EZIO CORENA PUCHE
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO No. 01 de 7/febrero/2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

**OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE -
CVS**

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 36 de 2016, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico el día 1 de febrero mes del año 2018, la secretaría técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de realizar la primera sesión anual y aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 01 día 7 de febrero del año 2018 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS, respectivamente.

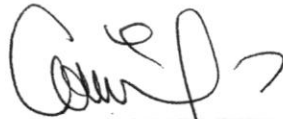
ACUERDA:

Artículo 1. Adoptar el informe No. 2 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SANJORGE – CVS PERIODO 1 DE JULIO DE 2017 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS, y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

Artículo 2. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Montería, a los (siete) 7 días del mes de febrero de 2018.



CAMILO ANDRÉS MEJÍA

Cargo: Director del Departamento Administrativo de Planeación
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS



EZIO IVO CORENA PUCHE
Subdirector de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS

Fecha de la sesión del OCAD: (07/02/2018)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (07/02/2018) y No 001